DECRETO EXENTO Nº 2913.-

SANTA CRUZ, 06 de Julio de 2023.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento Nº 928 del 28.06.2022, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3. ORD N° 178 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando Servicio de Transporte Salidas Pedagogicas.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 878 del 12.06.2023.
- 5. Decreto Exento Nº 2690 de fecha 22.06.2023, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Resolución de Acta de evaluación del 06.07.2023.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el Servicio de Tranporte Salidas Pedagógicas.
- 2. Qué, la propuesta presentó 3 ofertas, las que no cumplen con lo solicitado (adjuntar documentación) según bases técnicas.
- Qué, la compra se financiará con presupuesto LEY SEP, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.09.003.001.007.

DECRETO EXENTO Nº 2913.-

- 1. DECLARESE DESIERTO, el llamado a Propuesta Publica denominada: "SERVICIO DE TRANSPORTE SALIDAS PEDAGOGICAS, INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ" ID N° 3863-77-L123, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
- 2. Por orden del Sr. Alcalde.

3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Rortal www.mercadopublico.cl

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretaria Municipal

C. c.: - Alcaldía

(01)